



ACTA 1953 – REUNION DIA 12/09/2012 - SESION ORDINARIA

En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, a los doce días del mes de septiembre de dos mil doce, en la Sede del Departamento Judicial Mar del Plata, se reúnen los señores Miembros del Consejo Directivo, hallándose presentes los doctores: FERNANDO ROMAN GONZALEZ, CARLOS GABRIEL TIRRELLI, MARÍA FERNANDA HUERTA, PABLO ANDRES BAUTISTA, PABLO CESAR GOROSTEGUI, EDUARDO LOUSTAUNAU, JOSÉ IGNACIO ARBANESI, FEDERICO MARTIN BERTÉ, CARLOS ETCHEVERRIGARAY, NICOLÁS SCETTA, CONSTANZA ANGELLETTA, YAMILA ZAVALA RODRIGUEZ y los Sres. Consejeros Suplentes Doctores GASTON REY, GUILLERMO BLANCO Y JORGE ALBERTO STINSON; bajo la presidencia del Sr. Presidente Dr. FERNANDO ROMAN GONZALEZ, se tratan y resuelven los siguientes puntos: -----

1.- Nota Dra. Zavala Rodríguez – Pedido de Licencia: *Abierto el acto por el Dr. González, y como paso previo, da lectura a la presentación efectuada por la Dra. Yamila Zavala Rodríguez, la cual manifiesta su imposibilidad de concurrir a la reunión de consejo a realizarse los días 12/9, 19/9 y 26/9 del corriente año, por tener que asistir como abogada querellante de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, en las causas por Delito de Lesa Humanidad denominada BASE NAVAL n° 2. Que ante la presencia de la Dra. Zavala Rodríguez en la presente reunión, debido a la suspensión de las audiencias fijadas para el día de hoy por parte del Tribunal, queda sin efecto el pedido de licencia únicamente, respecto al día 12 de Septiembre de 2012. -----*

Acto seguido, se procede a tratar el primer punto y se aprueba el texto del Acta N° 1952.

2.- INFORME DE PRESIDENCIA: a) Comisiones – Consejo Directivo: INTEGRACIÓN DE COMISIONES INTERNAS: -COMISION DE DERECHOS HUMANOS y SOCIALES: *Dra. Zavala Rodríguez, Dr. Fabián Bordet, Dr. Eduardo Loustaunau, Dr. Gil, Dr. Alfredo Jozami, Dr. Gustavo Marceillac y Guillermo Blanco*
COMISION DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA: *Dres. Federico Berte, Dr. Gabriel Tirrelli, Dra. Constanza Angelletta, Dr. Scetta, Dr. Gorostegui, Dr. Stinson, Arbanesi, Bautista, Etcheverrigaray- . Acto seguido, el Dr. Blanco propone al Dr., Berte, como presidente de dicha comisión y a su vez la Dra. Huerta propone al Dr. Tirrelli, para que presida la misma. Pide la palabra el Dr. Scetta quien manifiesta su inquietud y le llama la atención que se proponga como Presidente de la comisión al Dr. Gabriel Tirrelli, que no es personal, sino que el mismo no ha participado en las reuniones, y agrega que sería conveniente y más prudente que sea presidida por alguien que ya está participando, por lo tanto cree que el indicado es el Dr. Berte, además solicita que la decisión de nombrar a un Presidente de la Comisión debe ser respetando la voluntad de los integrantes de la misma. El Dr. González cree que el Dr. Berte ha conducido muy bien la comisión, ha trabajado mucho y agrega que el presidente de la comisión es nombrado por el consejo. Además cree conveniente alinear dicha comisión para que haya una línea de gestión y conducción con la Mesa Directiva más ágil y poder dar más rápida respuesta, adelantando su decisión de votar a favor del Dr. Tirrelli. El Dr. Blanco manifiesta que cuando comenzó a participar la comisión solo servía para que se hiciera lobbie. Que no tiene nada personal con el Dr. Tirrelli, pero entiende que el Dr. Berte hizo un buen trabajo y puso a la comisión en funcionamiento, y critica la comisión cuando era presidida por el Serna, y además le llama la atención y siente como una paradoja que el Dr. Serna siga participando en la comisión de Administración de Justicia de la Provincia. También es cierto que con hechos como este lo que se pretende es manejar la comisión y restar consensos a la línea política de la Lista Roja, si se logra ello, se va a perjudicar no a éstos sino a los //(Continúa Acta*



*Nº 1953) colegiados y la comisión volverá a funcionar igual que cuando era presidida por el Dr. Serna, ya que venían dos o tres persona. Que se lo desplace al Dr. Berte seria un acto de venganza asqueroso.- El Dr. Arbanesi reafirma lo que manifestó el Dr. Blanco y agrega que es una venganza y represalia por una elección que perdieron y jamás reconocieron, quiere creer que no es una represalia porque la comisión de administración de justicia esta trabajando en contra del Tribunal de Trabajo Nº 3 y que allí esta uno de los jueces amigos del presidente, por lo que espera que no sea una cuestión de amiguismo entre el Presidente y uno de los jueces del Tribunal de Trabajo Nº3.- La Dra. Huerta manifiesta que disiente con que no venir a las reuniones de la comisión de administración de justicia en los últimos tiempos sea un impedimento para que el Dr. Tirrelli sea propuesto, ya que el mismo viene todos los días a esta institución a trabajar para los colegiados y para una mejor administración de justicia y no solo los martes. El Dr. Stinson manifiesta que el Dr. Berte ha conducido bien la comisión, pero que no le gusta el color rojo de lo comunicacional y lo ve como signos partidistas de lista, otra critica es que ve publicada la actuación de la comisión por parte de la lista roja antes que el Consejo resuelva; no cree en las expresiones del Dr. Blanco, disiente profundamente las palabras pronunciadas contra el Dr. Serna quien no se encuentra presente y las manifestaciones de amiguismo para con el presidente, expresa su apoyo al Dr. Tirrelli porque le da su vida al colegio, y si no ha intervenido en las últimas reuniones, si lo ha hecho llevando adelante lo resuelto en la misma con propuestas etc. solicita además el respeto entre los consejeros. El Dr. Etcheverrigaray lamenta la decisión del Dr. González de proponer al Dr. Tirrelli sabiendo como funcionó la misma durante el último tiempo, ya que no venia nadie, que ahora se levantó y funciona muy bien al día de la fecha, cree que es una decisión equivocada, ya que es un consejero que no concurre y lo ideal es tener a un presidente que ya esta trabajando y conoce la comisión, si cree que el Dr. Tirrelli podría concurrir para colaborar ya que no tiene nada personal en su contra, además se une a lo expresado por el Dr. Blanco que cuando estaba el Dr. Serna no tenia fuerza como comisión en relación a los reclamos de los colegiados, debiendo continuar el Dr. Berte. El Dr. Loustaunau manifiesta que es una decisión política ya tomada cree que es equivocada ya que ello divide y no une, la otra cuestión es que teniendo un presidente de la lista celeste van a manejar las cosas y no es así como se realiza una comisión, si toman esta decisión no se quejen después de los colores políticos. La Dra. Huerta le replica que no es una decisión política que mejore la gestión lo que le preocupa, ya que las mismas benefician a los colegiados, sino que lo que le preocupa son las falsas acusaciones hechas por los consejeros preopinantes, que creen que la comisión de administración de justicia comenzó con ellos, cuando la misma tiene una extensa trayectoria de la lucha de este colegio por una mejor administración de justicia, como ocurrió en distintas oportunidades, con ejemplos claros de actuaciones concretas, como por ejemplo cuando el Dr. Rago era juez, el Dr. Zuccherino, las actuaciones en la época del corralito, y podría seguir mencionando muchas más. La Dra. Angelletta manifiesta que nos eligieron para trabajar para los colegiados y no para hacer estas cosas, brinda como ejemplo los manejos que se realizan poniéndose a disposición el orden del día y documentación a último momento, impidiendo realizar el trabajo. Considera que la propuesta del Dr. Tirrelli tiene connotación política y que resulta mas grave aun viniendo de parte del Presidente del Colegio, quien dejo en claro su criterio de que el Presidente de la Comisión debe responder políticamente a la Mesa Directiva. Además le molesta lo que ocurrió con la conformación de la Mesa Directiva. Asimismo también resulta grave que nadie escuche a los integrantes de la comisión que concurren semanalmente, sobre quien debe presidir dicha **///(Continúa Acta***



Nº 1953) Comisión. Además cree que la comisión debe tener independencia. Debe luchar contra lo que funciona mal, independientemente del funcionario que este a cargo del mismo. Siendo de esta manera poco democrático el funcionamiento del colegio.-El Dr. Gorostegui manifiesta que disiente con los consejeros preopinantes Scetta, Blanco, Arbanesi, Angelletta, Echeverrigaray y Loustaunau, que adhiere a los términos vertidos por el Dr. Jorge Stinson, y refiere que con lo expresado por los demás consejeros nombrados, se da a entender que el funcionamiento adecuado de la comisión depende de la figura del responsable de la misma, siendo que el debido funcionamiento esta dado a través de sus miembros y la labor allí desarrollada, que con el cambio de responsable la comisión debiera seguir funcionando del mismo modo, sea cual fuere el consejero designado para realizar tal cometido, reafirmando que no estima relevantes los fundamentos, con los cuales no comparte su opinión . El Dr. Berte expresa que no va a hacer consideraciones hacia su persona, se refiere a que cuando uno se queja deja de lado ciertas cuestiones y no hay autocritica, cuando el presidente manifiesta alinear la comisión a la mesa directiva es inadmisibile, que si pudieran cerrar el colegio y quedar cuatro lo harían, solo para mantener amistades, jugar al futbol con los jueces, claramente se hace una defensa de la magistratura y defender amigos. Es una decisión de revancha porque le dan los números para hacerla, lamenta que pasen estas cosas que se blanquee tan abiertamente la contra a los colegiados y prefieren comer asados con los jueces.- El Dr. Blanco manifiesta que lo que dijo del Dr. Serna, se lo ha dicho personalmente al mismo, que en los últimos dos años hubo peleas entre la comisión y el Consejo Directivo por el tema de los mails, y el propio presidente manifiesto en esta reunión que debe alinear políticamente la comisión por eso lo propone al Dr. Tirrelli. El Dr. Stinson cree que todas las comisiones son asesoras y que por lo tanto no deben enviar mails sino que los debe enviar la Mesa o el Consejo. La Dra. Zavala Rodríguez manifiesta que lo de las contras de las listas lamentablemente esta presente, y se va construyendo enemigos y no se puede coordinar nada, por ejemplo todo el cuerpo decidió cosas como la ruta del abogado y todo lo acordado para la semana del abogado y luego los consejeros de la lista roja no vinieron a ninguna actividad, no cree que deba ser así porque todos estuvieron en la reunión y aprobaron todas las actividades, por lo que esas manifestaciones la sorprendieron, cree que es buena la propuesta del Dr. Tirrelli. El Dr. Rey manifiesta que el Dr. Berte fue elegido por el Consejo Directivo, cree que es un tema político, a pesar de rechazar las políticas implementadas en su oportunidad, cree que ahora debe ser un integrante de la Mesa Directiva quien presida la comisión. El Dr. Bautista se adhiere a lo expresado por el Dr. Rey y recuerda que hace dos años en el 2010, cuando hubo que elegir las autoridades el nombrado integrante de la minoría elegida en ese acto eleccionario solicitó la presidencia de la Comisión de Administración de Justicia y que al votar su petición fue rechazado y elegido por el resto de los consejeros el Dr. Etcheverrigaray, y que así fue el resultado del juego democrático, el que fue respetado, no entendiendo porque ahora no es aceptado lo que resuelve éste órgano.- El Dr. Scetta manifiesta que es un planteo de dos listas y lo que se pretende defender es a los colegiados y participar, manifiesta que a Berte lo eligieron los integrantes de la comisión, ese es un antecedente importante, el martes que viene los integrantes se van a desayunar con que ya esta nombrado y que no es democrático ya que no se les ha pedido a los mismos que lo elijan. Cree que es una decisión expulsiva, y para tratar de que haya menos voluntades para trabajar y lo convence aun más todavía que esta del lado de la lista roja, jamás se le hubiera ocurrido tomar estas determinaciones, piensa que políticamente ello es un acierto para la lista roja y lamenta profundamente la falta de vocación democrática///(Continúa



*Acta N° 1953) y de no respecto hacia la comisión y más para sus integrantes, es una decisión política, partidaria y sectaria, lo que no le va a pasar es dejar de ir a la calle denunciando el mal funcionamiento de los órganos judiciales, estando cerca de los colegiados, reclamar la ciudad judicial etc. El Dr. Rey dice que es falso que haya dos listas sino que hay tres ya que han votado en reiteradas oportunidades junto con la lista roja, así que es absolutamente falso que siempre voten con la lista celeste. El Dr. Tirrelli agradece a los que lo propusieron y mantuvieron su postura, aclara que hablaron de amistades, ser alcahuetes de jueces, de los abogados, de los colegiados que andan en colectivo, etc., y que él es uno de esos. Que no tiene auto, no come asados ni tiene relación con funcionarios judiciales, cuando tuvo que denunciar lo hizo, tal como lo hizo en la reunión de la mesa de concertación y se enfrentó con ellos, y estuvo a la altura de las circunstancias, todas las cosas malas y buenas que le pasan por ser miembro de este consejo directivo también se las banca, entonces esa presunción de que si es presidente de la comisión podría actuar de la manera esbozada por los miembros de la lista roja, aclara que no es así. Es verdad que en los últimos dos años no concurrió a la comisión, estaba de acuerdo con la conducción pero no con la metodología, le parece que asociarlo con tener amistades con los jueces no es correcto, en caso de resultar electo le gustaría que los colegiados que concurren que lo sigan haciendo, que no se vacíe, y les solicita que si tienen incidencia con los integrantes de la Comisión, sería importante coordinar políticas de trabajos con los mismos. Tiene que haber relación entre la Comisión y la Mesa Directiva, si no nos pasa como por ejemplo con el TT n° 3 que se hizo un buen trabajo pero no hubo decisión, y en eso hay que trabajar, ya que no solo se debe proponer sino que también hay que ejecutarlo.- El Dr. Loustaunau expresa que se cuestiona la decisión política que divide y no la persona del Dr. Tirrelli.- El Dr. González manifiesta que cada uno esta y se mantiene en su posición, cree que las criticas y opiniones vertidas por los presentes siempre son buenas, pero que lo dicho en esta reunión es una ofensa para aquellos que estuvieron trabajando en la comisión desde hace mucho tiempo, le parece que afirmarlo ofende. Que todo lo que manifiesta es bueno desde el punto de vista metodológico, por eso anticipó su voto a favor del Dr. Tirrelli, ya que es necesario que la Mesa trabaje con la comisión para ejecutar las propuestas que se aprueben en el Consejo ya que ello no se estaba dando. También hubiera preferido una interacción respecto a la semana del abogado, respecto a los mails que se envían, y hace referencia a un ultimo mail en donde se manifiesta una frase “que no importa los zapatos que nos ponemos”, que para él fue una reacción chicanera, que deja aclarado que piensa lo mismo que todos los colegiados respecto al funcionamiento del TT n° 3 y que ha expresado personalmente a los magistrados en varias oportunidades, que el problema es la falta de liderazgo. Acto seguido, en relación a este tema, informa que ayer la mesa directiva decidió orgánicamente lo que había que hacer, mediante la resolución de MD N° 10/2012 que es denunciar al TT n° 3, pidiendo una inspección a la SCBA. Por ultimo rechaza las manifestaciones vertidas en esta reunión respecto a su supuesto amiguismo hacia los jueces etc. Solicitando se someta a votación las mociones originarias, vertidas por el Dr. Blanco para que se nombre al Dr. Berte y de la Dra. Huerta que se nombre al Dr. Tirrelli como presidente de la Comisión de Administración de Justicia. Acto seguido se procede a la votación: Votan por el Dr. Berte: Los Dres. SCETTA, LOUSTAUNAU, ANGELLETTA, ETCHEVERRIGARAY, BERTE y ARBANESI, y por el Dr. Tirrelli: los Dres. GONZÁLEZ, HUERTA, GOROSTEGUI, BAUTISTA, TIRRELLI y ZAVALA RODRIGUEZ, primando la moción que designa al Dr. Tirrelli, debido al voto doble del Presidente ///***(Continúa Acta**



Nº 1953) conforme lo establecido en el art. 44 de la Ley 5177.-----

Se retira el Dr. Etcheverrigaray siendo las 15:38 horas.-----

-COMISION DE PUBLICACIONES Y PRENSA: Dra. Huerta, Dr. Berté; Dr. Tirrelli, Dr. Rey, Dr. Golmar, Dr. Gorostegui, **-COMISION DE ACCION SOCIAL, CULTURA, DE DISCAPACIDAD RELACIONES INSTITUCIONALES y SERVICIOS:** Dr. Loustaunau, Dra. Zavala Rodriguez, **-COMISIÓN DE DEPORTES y RECREACIÓN, EVENTOS:** Dra. Huerta, Dr. Tirrelli, Dr. Etcheverrigaray, **- COMISION DEFENSA DEL COLEGIADO:** Dra. Huerta, Dr. Gorostegui, Dr. Bautista, Dr. Tirrelli, Dr. Berté, **-COMISION PREVISIONAL Y OBRA SOCIAL:** Dres. Zavala Rodriguez, Dr. Loustaunau, **- COMISION DE BIBLIOTECA, ASUNTOS ACADEMICOS Y COORDINACION DE INSTITUTOS, E INFORMÁTICA:** Dr. Scetta , Dra. Angelletta, Dr. Golmar, Dr. Gorostegui **-COMISIÓN DE INCUMBENCIAS PROFESIONALES, LEGISLACION, INTERPRETACIÓN y REGLAMENTO:** Dres. Huerta, Gorostegui, Tirrelli, Rey, Laserna **-COMISIÓN DE ENLACE CONSULTORIO JURÍDICO GRATUITO:** Dr. Berte, Dr. Tirrelli, Dr. Angeletta, Dr. Gorostegui, Dr. Golmar **-COMISION DE ENLACE CON JOVENES ABOGADOS:** Dr. Scetta , Dr. Arbanesi , Dr. Laserna, Dr. Rey , Dra. Zavala Rodríguez, Dr. Golmar .-----

3.- TEMAS DE SECRETARÍA: a) **Resolución de Mesa Directiva Nº 10/2012:** “Que ante la presentación efectuada por la Consejera Dra. Yamila Zavala Rodríguez, la cual manifiesta su imposibilidad de concurrir a las reuniones de consejo directivo a realizarse los días 12/9, 19/9 y 26/9 del corriente año, por tener que concurrir como abogada querellante de la Asociación de Abuelas de Plaza de Mayo, en la causa por Delitos de Lesa Humanidad denominada BASE NAVAL Nº 2, se nombra en su reemplazo al Consejero Suplente, Dr. Jorge Alberto Stinson, ello conforme lo establecido por el art. 26 del RFCD y por el plazo de duración establecido en sus respectivas peticiones.- Asimismo esta Mesa Directiva, decide solicitar una inspección al Tribunal de Trabajo Nº 3 Departamental, mediante denuncia ante la Secretaria de Control de Gestión Judicial de la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en consideración el relevamiento realizado, las quejas e inquietudes planteadas por nuestros colegiados, respecto a las demoras en primeros despachos, en el sorteo de peritos, en despachos de fijación de Audiencias de Vista de Causa y que en algunos casos que superan los tres meses, dado lo inadmisibles de la situación, la cual afecta la dignidad profesional, el carácter alimentario de los honorarios y los intereses de los justiciables. Sin perjuicio de entender las razones y justificaciones brindadas por los funcionarios judiciales, las cuales no son compartidas por este cuerpo, creemos que las circunstancias antes mencionadas no responden cabalmente a las expectativas y necesidades de los justiciables y de los profesionales que litigan en dicho fuero.- Mar del Plata, 11 de Septiembre de 2012.”. El Consejo Directivo ratifica la resolución. El Dr. Tirrelli manifiesta si se puede hacer extensivo también al Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1 Departamental. El Dr. Arbanesi manifiesta que no es viable darle traslado a los jueces para que nos expresen sus inconvenientes, sino hacer los pedidos de intervención de a uno y en lo posible cada tres meses. El Dr. Blanco cree conveniente ratificar una denuncia y mantener una reunión con el juez y apuntar a mejorar. El Dr. Tirrelli manifiesta que se debe comenzar entonces por el caso más grave que en este caso es el TT Nº 3, y le parece bien mantener una reunión con el magistrado y expresarle las quejas planteadas. El Dr. Scetta manifiesta que el incumplimiento de deberes de funcionario publico es palpable, pero puede afectar a colegas que demore el juicio dos años, si vamos a adoptar la medida de ir a hablar con el juez, deberíamos dar a conocer ello a la sociedad para que los clientes //(Continúa Acta



Nº 1953) puedan saber la situación, y defender la profesión de abogados, tal como se había tratado y propuesto en la comisión de administración de justicia. El Consejo Directivo resuelve ratificar por unanimidad la resolución de Mesa Directiva Nº 10/2012, y a su vez aprueba el pedido de denuncia, la difusión a los colegas y a los medios, y respecto al Juzgado Contencioso Administrativo Nº 1, se decide mantener una reunión personal con el magistrado Dr. Isaach y la difusión a los colegiados b) **Nota Decana Facultad de Derecho - II Jornadas marplatenses de responsabilidad Civil y Seguros.** Se solicita colaboración para dar servicio de hotelería por dos noches (25 y 26 de octubre) a quince juristas invitados a participar de las II Jornadas marplatenses de responsabilidad Civil y Seguros, a desarrollarse desde el 25 al 27 de octubre. El Consejo Directivo resuelve solicitar becas y a cambio de otorgarle el canje de estadía por dos noches que posee el colegio.- c) **Consejo de la Magistratura / Consultor Departamental.** Aspirantes a cubrir el cargo de Fiscal Adjunto de Casación Penal y Juez de Tribunal de Casación Penal, se decide entrevistar a los mismos el día lunes 17 de Septiembre de 2012, a las 11,45 horas.- d) **Nota Dra. Yamila Zavala Rodríguez.** La Sra. Consejera se dirige a este cuerpo con el fin de realizar una propuesta en torno a la ley Nacional nº 26588, sancionada el 2 de Diciembre de 2009, que declaro de interés nacional la atención medica , la investigación clínica y epidemiológica, la capacitación profesional en la detección temprana, diagnostico y tratamiento de la enfermedad celíaca y el acceso a los alimentos libres de gluten, y lo determinado en el artículo 5 de la Ley de la Provincia de Buenos Aires Nº 10.499, modificada por las leyes 12631 y 14129. Teniendo en consideración ello, propone que para dar cumplimiento a la normativa vigente y respuesta a los colegiados que padecen esta enfermedad se le exija a la contratación vigente y futuras del Café-Restaurante del Colegio, que en la cartilla del menú posea alimento y/o menús preparados con los recaudos mínimos necesarios para personas celíacas tanto para almorzar como para desayunar, Libre de Gluten. El Dr. Gorostegui propone se haga extensiva para los colegiados que poseen Diabetes. El Consejo Directivo resuelve aprobar la iniciativa y continuar trabajando a los fines de hacer efectiva dicha propuesta.- e) **Nota Dr. Colombo – M. G. P. – Respuesta presentación Dr. Loria:** Con motivo de la presentación efectuada en su oportunidad en esta Institución por el Dr. Loria quien denunció que en la Secretaria de Planeamiento Urbano Municipal, la Directora. Arq. Giovanardi, ha establecido que para poder ver los expedientes de trámite ante dicha repartición, los letrados debían abonar previamente el anticipo previsional, lo cual consideraba el colegiado no corresponde, ya que la vista del expediente resulta fundamental para saber si se va a intervenir y asesorar un cliente en un asunto determinado, y máxime en virtud de la facultad de los letrados de compulsar actuaciones administrativas municipales con la sola exhibición de la credencial (art. 57 Ley 5177). En atención a ello, el Sr. Procurador Municipal Dr. Martín Colombo, nos ha hecho llegar la respuesta, informando que ha dado intervención a dicha Secretaria, quedando la titular de dicho órgano en responder por escrito a su requerimiento. No obstante ello, ha mandado a comunicar a las autoridades superiores de la administración municipal sobre nuestro pedido, y además ha solicitado se incluyan en los cursos de capacitación sobre procedimientos y prácticas administrativas que dictan los abogados de la Procuración Municipal, la necesidad de favorecer el acceso al conocimiento de las actuaciones y los expedientes por parte de los matriculados. El Consejo Directivo toma conocimiento y queda a la espera de la contestación por parte de dicha Secretaria.- f) **Nota Dra. Bibiana Luz Clara – Instituto de Derecho Informático:** La Dra. Bibiana Luz Clara, Directora del Instituto de Derecho Informático de este Colegio de Abogados, solicita la///(Continúa



*Acta N° 1953) posibilidad de proveer de los fondos del Instituto, a fin de concurrir al XVI Congreso Iberoamericano de FIADI sobre derecho e informática, ha realizarse los días 10 al 14 de Septiembre de 2012 en la ciudad de Quito Ecuador, donde expondrá una ponencia seleccionada como conferencia principal en la temática Cloud Computing.- Al respecto el Consejo Directivo resuelve no acceder a lo solicitado debido a que no se cuentan con los medios económicos suficientes para afrontar dicho gasto, y resaltar asimismo que el Instituto carece de fondos o activo para tales fines.- g) Sanciones Tribunal de Disciplina: Se informa sobre las sanciones de advertencia individual impuesta por el Tribunal a la Dra. María A. Haub (T° VII F° 375), en el marco de la causa N° 124-10, disponiéndose registrar la misma en su legajo profesional. Asimismo en el marco de la causa 118-10, se le impuso al letrado Dr. Enrique Buffoni (T° II F° 496) 0 - 10, la sanción de quince días de suspensión en el ejercicio profesional , comprendido entre el 1 de octubre de 2012 al 15 de octubre de 2012, En el marco de la causa 127-10, se le impuso al letrado Dr. Cristian R. A. Gregorini (T° XI F° 474), la sanción de treinta días de suspensión en el ejercicio profesional , comprendido entre el 1 de octubre de 2012 al 30 de octubre de 2012. Asimismo en el marco de la causa 121-10, se le impuso al letrado Dra. Silvia Alejandra Martínez Correa (T° VI F° 79), la sanción de tres días de suspensión en el ejercicio profesional , comprendido entre el 29 de octubre de 2012 al 31 de octubre de 2012 inclusive. Asimismo en el marco de la causa 922, se le impuso al letrado Dr. ***** (T° XX F° XXX), la sanción de cinco días de suspensión en el ejercicio profesional, la cual se hará efectiva una vez que el nombrado se rehabilite en su matrícula profesional, registrándose la misma en su legajo personal y efectuándose la publicación de edictos respectiva. Asimismo en el marco de la causa 122-10, se le impuso al letrado Dr. Cristian M. J. Moix (T° VIII F° 472), multa de Tres (3) Jus Arancelarios, la que se encuentra a la fecha firme, consentida e impaga.-h) Nota Dra. Nucciarone.- La colegiada en su presentación hace saber su inquietud respecto al cumplimiento del pago del Ius Previsional al momento de presentarse en audiencias invocando el art. 48 del CPCC., a modo de ejemplo expresa que en el Juzgado Civil y Comercial Deptal N° 3, fue intimada a cumplir con dicho recaudo y que en los Juzgados civiles y Comerciales N° 1 y 14 no se lo han solicitado. Atento ello, solicita se le aclare si es deber y control de los Jueces cursar dichas intimaciones y en caso afirmativo requiere que se comuniquen con los Juzgados Civiles y Comerciales para que reviertan las conductas manifestadas. El Consejo Directivo resuelve informar a la colegiada, en relación a lo normado en el artículo 13 de la Ley 6716, que los Juzgados o Tribunales pueden intimar bajo apercibimiento de no dar curso a la presentación, procediéndose a la devolución del escrito, cumpliendo de esta manera con lo resuelto por la Excma. Cámara Deptal, plenarios en los autos: "Falgarona de García, Susana c/González, Alicia Noemí y otra s/Ejec. de Alquileres" y "Banco Liniers Sudamericano S.A. c/ Hacikyan Armenak s/ Quiebra s/ Incidente de Revisión" del 14/05/92, Expdte. N° 81.787, Reg. N° 185 (S) y 21/10/99, Expte. 110.619, Reg. N° 345 (S) respectivamente.-----*

4.- INFORME DE TESORERÍA: a) **Adquisición de material bibliográfico:** El Sr. Tesorero Dr. Pablo Gorostegui pone a consideración el listado de los libros sugeridos por colegiados para la compra de material en Derecho Penal, y de títulos pendientes para futuras compras, remitido por la biblioteca, se decide por unanimidad aprobar la comprantes referida b) **Suscripciones** El Sr. Tesorero Dr. Pablo Gorostegui pone a consideración el presupuesto de renovación anual del sistema jurídico MICROJURIS, y todos los servicios on-line que mas ofrece la biblioteca a los colegiados, es aprobado por unanimidad. c) **Situación empleada Sra. Mabel Ceballos:** Por Ultimo, el ///(Continúa



Acta N° 1953) Dr. Gorostegui manifiesta su preocupación por el tratamiento a la brevedad del tema de de la Empelada Sra. Mabel Ceballos, ya que esta como punto del orden del día para ser tratado en el día de la fecha, solicitando se trate en la próxima reunión como primer en Tesorería.-----

5 .-INFORMES DE COMISIÓN: Comisión de Administración de Justicia: *Informa el Dr. Berté sobre los temas abordados en la reunión llevada a cabo en el día de ayer respecto al análisis y propuestas con motivo del relevamiento Juzgados Federales y Tribunal de Familia N° 1. Respecto al informe de relevamiento efectuado al Tribunal de Familia N° 1, se decidió esperar una semana mas a los fines de recabar mas información, respecto a la atención de mesa de entradas, extravíos de oficios, pases a Asesora etc.- En relación al relevamiento efectuado al Juzgado Federal N° 2, dio como resultado la tardanza de dieciocho a veinticuatro meses en dictar sentencias definitivas, llegando a solicitar VS., once pedidos de prorroga. También se constataron expedientes de la Excma. Cámara Federal Civil y Comercial, dando por resultado una causa que entro para resolver el día 30 de Noviembre de 2010 y todavía se encuentra a despacho. Por lo expuesto la Comisión propone efectuar una manifestación y una postura de hacer saber a la comunidad cual es la realidad del servicio de justicia en estos órganos.-----
Se fija la próxima reunión para el miércoles 19 de septiembre a las 13.30 hs. Siendo las 16.35 hs se levanta la sesión.-----*